



Diario de Sesiones

DE LA R I O J A
DEL P A R L A M E N T O

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 25, celebrada el día 15 de febrero de 2001.

ORDEN DEL DÍA

PRESTACIÓN DE PROMESA O JURAMENTO DE NUEVA DIPUTADA

	Págs.
Juramento del cargo de Diputada.	1167

INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE PETICIONES

Informe Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.	1167
---	------

PREGUNTAS

5L/POP-0061 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si -sobre materia de empadronamiento de inmigrantes- ha adoptado el Gobierno Regional alguna medida desde la Dirección General de Administración Local, en aras a determinar un posible incumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1169
---	------

5L/POP-0062 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno Regional para garantizar el cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local en materia de empadronamiento de inmigrantes en los distintos municipios de La Rioja. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1171
---	------

5L/POP-0063 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno Regional, sobre qué municipios se están negando a empadronar inmigrantes. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.	1169
---	------

PROPOSICIONES NO DE LEY

5L/PNLP-0050 Proposición no de Ley relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de cuatro meses a partir de la	
---	--

aprobación de esta Proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja del Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja para su correspondiente tramitación. Grupo Parlamentario Socialista. 1173

5L/PNLP-0067 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias a fin de conseguir que todas las empresas que prestan servicios públicos en nuestra región, mantengan abierta al menos una oficina de atención directa al cliente en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1177

5L/PNLP-0075 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno Regional se persone como acusación en el ejercicio de la Acción Popular en los juicios por delitos de malos tratos contra las mujeres. María Victoria de Pablo Dávila - Grupo Parlamentario Socialista. 1178

5L/PNLP-0079 Proposición no de Ley sobre que el Gobierno presente ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra recurso contencioso-administrativo ante la desestimación de las alegaciones presentadas por el Gobierno de La Rioja en relación con el proyecto de instalación de una celda de seguridad en Lodosa. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario del Partido Riojano. 1185

5L/PNLP-0080 Proposición no de Ley relativa a que en el Proyecto de Plan Hidrológico Nacional se tengan en cuenta diversos objetivos y criterios. Luis Fernández Rodríguez - Grupo Parlamentario Popular. (Retirada). 1190

SESIÓN PLENARIA Nº 25
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO
DE 2001

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes, vayan tomando asiento sus Señorías. Vamos a dar comienzo al Pleno.

Prestación de promesa o juramento de nueva Diputada.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del Orden del Día, Prestación de promesa o juramento de una nueva Diputada. Por el Secretario Primero de la Cámara se procede a dar lectura del acuerdo adoptado por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en sesión de fecha 31 de enero de 2001, por el que se expide credencial a favor de la Diputada del Partido Socialista D.^a María Pilar Tejada Hernández.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El contenido del acuerdo es el siguiente: "Expedir credencial de Diputada en favor de D.^a María Pilar Tejada Hernández, candidata incluida en la lista presentada por el PSOE a las Elecciones al Parlamento de La Rioja del 13 de junio de 1999."

SR. PRESIDENTE: Vamos a proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 y 7 del Reglamento de la Cámara, a solicitar de la nueva Diputada el juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja.

"¿Juráis o prometéis por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Diputada regional con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de

La Rioja?"

SRA. TEJADA HERNÁNDEZ: Sí, juro.

SR. PRESIDENTE: Gracias. (Aplausos). Quiero darle la bienvenida en nombre de todos los Diputados de esta Cámara y desearle lo mejor en sus trabajos parlamentarios.

Informe anual de la Comisión de Peticiones.

SR. PRESIDENTE: Pasamos al segundo punto del Orden del Día, Informe anual de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. El Presidente de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, el señor Olarte, de conformidad con el acuerdo adoptado por la citada Comisión en sesión del 27 de diciembre del año 2000, procede a la presentación del Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 1999 y el 30 de junio del año 2000. Tiene la palabra el señor Olarte.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Cámara, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano acordó por unanimidad elevar al Pleno del Parlamento el siguiente Informe. También se acordó por unanimidad que se diera lectura ante sus Señorías de un breve resumen del mismo. Por tanto, y dado que se trata de un breve resumen, voy a rogar a sus Señorías presten un poquito de atención.

"El presente Informe se refiere a la actividad desarrollada por la Comisión de Peticiones a lo largo del período legislativo comprendido entre el 1 de julio del año 99 y el 30 de junio del año 2000.

Como en años anteriores, este Informe-Memoria afecta a aquellas peticiones, solicitudes o quejas, que, habiendo tenido inicial entrada en la Cámara con anterioridad al período anteriormente indicado, total o parcialmente han sido objeto de estudio y

tramitación durante el mismo. Asimismo, se refiere a aquellas peticiones, solicitudes o quejas, que, presentadas dentro de dicho período legislativo, su estudio, tramitación y conclusión han tenido lugar en su transcurso, incluidas aquellas cuyas últimas fases -la de conclusión y archivo- se hallaban en vías de producirse a la finalización de dicho período legislativo.

Consecuencia de las últimas elecciones autonómicas y de la nueva composición del Parlamento, la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano quedó constituida el 15 de julio del año 1999 para la nueva Legislatura, integrada por D. Alberto Olarte Arce, en representación del Grupo Parlamentario Popular, como Presidente; D.^a María Concepción Arribas Llorente, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, como Secretaria, y don Miguel María González de Legarra, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, como Vocal.

La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano celebró once sesiones durante el año a que se refiere el Informe-Memoria. La periodicidad de las sesiones ha sido mensual.

Durante el período de tiempo que comprende este Informe, fueron estudiadas y tramitadas once peticiones, solicitudes o quejas, de las cuales nueve fueron suscritas y presentadas a título individual y las dos restantes tuvieron carácter colectivo.

Una vez más, y con la ocasión de la elaboración de este Informe, la Comisión quiere poner en conocimiento de sus Señorías lo siguiente:

Primero. Agradecer a cuantos Órganos y Entidades han colaborado con la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, a través de su información y aportación documental, en la solución de las quejas planteadas y de las peticiones o solicitudes formuladas, aunque, en algunos casos, hayan sido necesarios reiterados requerimientos.

Segunda. Manifestar la conveniencia de dar a conocer la existencia y las competencias específicas de la Comisión, a fin de que los ciudadanos puedan acceder a ella en aquellos supuestos que sean procedentes.

Tercera. Indicar que entre las funciones a ejercitar por la Comisión prevalece sobre las demás,

aquella que tiene como objetivo fundamental evitar la inactividad de las Administraciones Públicas, frente a peticiones -de la índole que éstas fueren formuladas por los ciudadanos ante aquellas, dando lugar a veces a una manifiesta indefensión.

Cuarta. Cabe señalar como otra de las atribuciones propias de la Comisión, la de instar a las Administraciones Públicas la adopción de medidas correctoras contra actuaciones irregulares concretas, en ocasiones, o contra inercias ralentizadoras que o bien entorpecen la marcha administrativa o bien obstaculizan la aplicación de la legalidad vigente.

Quinta. Finalmente además, reiterar un año más los medios personales tan exiguos con los que cuenta la Comisión y reconocer la labor desarrollada por el Letrado señor Jimeno Jodra, que asiste a la Comisión, como el Auxiliar Administrativo, señor Espinosa López, que desarrolla el trabajo burocrático indispensable para el funcionamiento de la Comisión."

Termino poniendo en conocimiento de sus Señorías, que en el Informe-Memoria anual que ustedes tienen en sus escaños se relacionan todas las peticiones tramitadas durante el período comprendido, así como cada uno de los pasos dados por la Comisión para la resolución definitiva de cada una de ellas.

Concluyo agradeciendo a sus Señorías la atención prestada y solicito la aprobación unánime de este Informe, como unánimes han sido todas y cada una de las decisiones adoptadas en la Comisión de Peticiones. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olarte.

Sometemos a votación... ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Y pasamos al tercer punto del Orden del Día, Preguntas a contestar por el Gobierno. La primera de ellas es de la Diputada D.^a María Inmaculada Ortega Martínez...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Me gustaría, de las tres preguntas, agrupar la 3.1 y la 3.3 y dejar en segundo lugar la 3.2.

5L/POP-0061 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si -sobre materia de empadronamiento de inmigrantes- ha adoptado el Gobierno regional alguna medida desde la Dirección General de Administración Local, en aras a determinar un posible incumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local.

5L/POP-0063 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional sobre qué municipios se están negando a empadronar inmigrantes.

SR. PRESIDENTE: De acuerdo. La primera de ellas, relativa a si -sobre materia de empadronamiento de inmigrantes- ha adoptado el Gobierno regional alguna medida desde la Dirección General de Administración Local, en aras de determinar un posible incumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local. Y la siguiente es, relativa a si tiene conocimiento el Gobierno regional sobre qué municipios se están negando a empadronar inmigrantes. Tiene la palabra la señora Inmaculada Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, para dejar formuladas las preguntas en los mismos términos que usted ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Señor Presidente, Señoría. Respecto a la primera pregunta, la respuesta es no. Y respecto a la segunda pregunta, es que si el Gobierno tiene conocimiento de qué municipios se están negando a empadronar inmigrantes, la respuesta es que no le consta que haya municipios que se niegan a empa-

dronar inmigrantes.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Señora Ortega?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar, antes de pasar a la intervención que me gustaría plantearles sobre este tema, tengo que decir, en aras a la actualidad que acaba de producirse respecto a unas declaraciones de un Diputado socialista andaluz sobre el tema de inmigrantes, que este Grupo lamenta profundamente la existencia de actitudes como la que se acaba de manifestar por parte de este Diputado andaluz. Y decir que esperamos, que, tal como el Secretario General ha manifestado públicamente, se tomen las responsabilidades oportunas. Por desgracia, para sus Señorías y para nosotros, "Bartolines" hay en todos los Partidos.

Pasando al tema que nos ocupa de los empadronamientos de inmigrantes me gustaría decir en primer lugar, que se ha generado una importante confusión en este asunto, al cual no han sido ajenos miembros de su Gobierno y también miembros de este Parlamento que ocupan escaño en este momento. Es importante deshacer la confusión existente sobre el empadronamiento de inmigrantes, puesto que el hecho de ser irregular no es lo mismo que el ser indocumentado; que no existe en estos momentos ningún inmigrante indocumentado, aunque por desgracia sí existan miles de inmigrantes irregulares; que todos los inmigrantes tienen o pasaporte o documento de identidad, o incluso, en el caso de los apátridas, disponen de una cédula de inscripción que -como saben sus Señorías- les facilita la Comisaría Provincial, y que por lo tanto todo inmigrante es susceptible de ser empadronado.

Por otro lado es importante decir, que no hay ningún Ayuntamiento que pueda decidir sobre la residencia de inmigrantes. Ningún Ayuntamiento puede decidir en esta materia. Los Ayuntamientos están obligados a reflejar en su registro, que es el Padrón, el domicilio y las circunstancias de todas las personas que habitan en su término municipal. Y es, como saben ustedes, al Ministerio del Interior al que le compete fijar la concesión de los permisos

de residencia. Por lo tanto se entiende que se extralimitan aquellos Alcaldes, que -como diré a continuación- tienen digamos que el atrevimiento de hacer públicas sus preferencias a la hora de los empadronamientos de los vecinos. Todo Ayuntamiento por tanto está obligado a empadronar; por supuesto obligado a empadronar como decimos, en función de que los inmigrantes tengan documentos, como así creo que acabo de decir claramente. Y además la actual Ley de Extranjería, igual que la anterior 4/2000, puesto que no ha sido derogada, en su artículo 6.3 dice claramente, la obligación que los Ayuntamientos tienen.

Pero además, el empadronamiento no solamente da fe de que alguien vive en el domicilio, sino que le permite -como ustedes saben- obtener la tarjeta sanitaria para su atención de asistencia primaria -así lo especifica el artículo 12 de la Ley-. Pero además no podría ser de otro modo, teniendo en cuenta que el artículo 43 de nuestra Constitución le otorga al Estado la prerrogativa de velar y de tutelar la salud pública, y no podría tutelarse de ninguna manera si no existiera este derecho de los inmigrantes -como digo- a llevar adelante una tarjeta sanitaria que les dé atención primaria y no solamente atención de urgencias.

¿Por qué traemos entonces este tema al Parlamento? ¿Quién ha causado este problema en La Rioja? ¿Quién ha alborotado, por decir así, este patio de la actualidad pública con sus declaraciones? En primer lugar entendemos, que quien ha causado este problema del empadronamiento de inmigrantes es quien ha hecho esta Ley tan injusta y esta Ley tan inaplicable, y por lo tanto es su Partido Señorías, el Partido Popular y su Gobierno, quien está causando problemas de este tipo.

El responsable de inmigración a nivel nacional, el señor Fernández Miranda, que se permite el lujo de decir -creo que era en un Encuentro de Pacto Local si no me equivoco al que también asistieron Diputados aquí presentes-, que no empadronasen inmigrantes irregulares.

Y por último, Alcaldes -como el Alcalde de Haro aquí presente-, que pretendiendo ser más papistas que el Papa y por lo tanto apuntarse al carro de su Secretario de Estado para la Inmigración,

declaran públicamente -como así consta en un medio de comunicación de nuestra región- que no tiene intención de empadronar a ningún inmigrante que no tuviera los papeles en regla. Según dice, tiene muy clara su negativa a empadronar a los inmigrantes sin papeles, "a su entender hay que empezar a dejar de hacer demagogia". Es decir, confunde claramente lo que es el cumplimiento estricto de la Ley, con la posición política manifestada por el Partido Popular de no empadronar inmigrantes.

Bien cierto es que en estos momentos no les ha quedado más remedio que echar marcha atrás, y no les ha quedado más remedio que admitir que los inmigrantes tienen que empadronarse. Pero esto no es sino el síntoma de lo que puede venir más adelante con el reglamento de la Ley, y sobre todo la puesta en escena claramente de que ustedes no tienen ningún interés ni por la integración ni por la solución de los problemas del mercado de trabajo y por los problemas sociales de la inmigración. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Tiene la palabra el señor Consejero de Administraciones Públicas.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Señor Presidente, Señoría. Bueno. Creo recordar... Ha habido un momento en que he perdido la noción sobre qué parte de la sesión estábamos viviendo, porque, si mal no recuerdo, esto son preguntas al Gobierno. Y son preguntas al Gobierno y por lo tanto es, qué ha hecho el Gobierno con el problema de los inmigrantes, especialmente en el empadronamiento, así figuraba en la pregunta número 1 y número 3.

Bien. Pues al Gobierno -como muy bien su Señoría nos ha dado una lección de repaso de la normativa, tanto de la Ley de Extranjería como de la Ley de Bases de Régimen Local, sí se la ha leído, aunque se ha saltado unos artículos que no ha querido decir- los únicos artículos que posibilitan al Gobierno hacer algo en relación con la autonomía local -autonomía local, porque no vamos a utilizar la autonomía local sólo para unas cosas y para

otras no-, es para reclamar o requerir a los Ayuntamientos cuando incumplen normativa propia aprobada en este Parlamento, o disposiciones del Gobierno de La Rioja. Aquí hay varios Alcaldes y lo saben. El Gobierno no puede interferir en normas que no son de carácter legal aprobadas en este Parlamento, o dictadas por el Gobierno de La Rioja.

Usted ha señalado el Ministerio del Interior, el señor Fernández Miranda... Me ha hablado del señor Alcalde de Haro... Eso es en lo que pasaré a detenerme, y usted ha hablado de reglamentos de la Ley de Extranjería. Bien. Me parece interesante. Demuestra su clara vocación de ir a las Cortes en Madrid, cosa que no nos compete al Gobierno ni a los que estamos aquí. Y lo que sí ya aprovecho la ocasión para decirle, que bueno, o permitirme -y supongo que usted no estará de acuerdo-, que ha cometido una pequeña incoherencia. Ustedes dice, que todos los inmigrantes tienen papeles. Si todos los inmigrantes tienen papeles, y también usted dice que el señor Alcalde de Haro ha dicho que no va a empadronar a ningún inmigrante que no tenga papeles... Luego el problema está resuelto, Señoría.

5L/POP-0062 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local en materia de empadronamiento de inmigrantes en los distintos municipios de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos a la última pregunta, de la Diputada Ortega Martínez, relativa a qué medidas concretas va a poner en marcha el Gobierno regional para garantizar el cumplimiento de la Ley de Bases de Régimen Local en materia de empadronamiento de inmigrantes en los distintos municipios de La Rioja.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente, para dejarla formulada en los mismos términos que usted ha leído.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): El Gobierno hace cumplir la Ley de Régimen Local en las competencias propias del Gobierno de La Rioja y de este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Señora Diputada?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. En aras a la brevedad, señor Presidente, desde el escaño. Me sorprende, señor Consejero, que confunda usted tan alegremente papeles y documentos; y me sorprende, porque, por desgracia, ojalá todos los inmigrantes tuvieran papeles. No es así. Y no es así porque ustedes han posibilitado con una Ley absolutamente injusta, que los empresarios no puedan tener la mano de obra que necesitan, que los trabajadores no puedan trabajar en aquellos sectores donde les hace falta trabajar, y que por lo tanto los llamados "papeles", que son ni más ni menos que su regularización, pueda hacerse efectiva. Otra cosa muy distinta son los documentos de identificación, y a ellos, señor Consejero, es a los que yo me he referido cuando he dicho que todos tienen documentos de identificación.

Decía yo antes, que este tema de los empadronamientos dejaba entrever algo que es más profundo que el hecho puntual del propio empadronamiento. Y me gustaría decirle qué es lo que a juicio de nuestro Grupo deja entrever esta actitud que algunos de sus Alcaldes han mantenido. En primer lugar entendemos nosotros, que es un síntoma más de lo que denominamos una nueva vuelta de tuerca a la asfixiante situación que ustedes con la aprobación de la injusta Ley de Extranjería han llevado a los inmigrantes de nuestra región. En segundo lugar, es un intento de hacerlos invisibles. Ya lo han intentado ustedes laboralmente, no permitiéndoles su regularización. Y con estas manifestaciones tan desafortunadas de los empadronamientos intentan ustedes hacerlos invisibles socialmente, entorpeciendo su empadronamiento y no facilitándoles -como decía- su acceso a la sanidad. Dificultan su le-

galización en el futuro, puesto que es necesario que estén cinco años de residencia, de estancia mejor dicho probada en el país, y, por lo tanto, en nuestra región. Y permite entrever lo que será el reglamento en el futuro, y no me equivoco en absoluto cuando hoy un periódico de carácter nacional lo avanzaba, y ustedes pretenden en ese reglamento ser todavía más duros y más intransigentes que en la propia Ley.

Concluiré diciéndole señor Consejero, que esta Ley es una Ley profundamente injusta, que no soluciona problemas; que persigue a trabajadores y a empresarios; que favorece las mafias, como así va a ocurrir con el acuerdo que ustedes han firmado con Ecuador; que favorece las mafias -digo- porque no van a permitir ustedes ningún tipo de control sindical sobre lo que los empresarios decidan en aquel país, y escandaliza profundamente esta Ley a todas las personas de bien.

Sin embargo han hecho ustedes algo bueno. Han sido capaces de ponernos de acuerdo a las organizaciones sindicales, a las organizaciones sociales, a la Iglesia, a los partidos progresistas y a todas las personas de bien de este país, que estamos decididos, señor Consejero, a seguir luchando contra esta Ley y contra el autismo político que ustedes han demostrado al aprobarla.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. ¿Señor Consejero?

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas): Señor Presidente, Señoría. Me vuelvo a reiterar en lo que le he dicho antes. Esto no sé si se ha enterado. Estamos aquí en el Parlamento de La Rioja... Yo es que la verdad que es un poco extraño. La verdad que nos halaga que nos eleve durante unos minutos a la categoría de Ministros y representantes del Gobierno de la nación; nos halaga mucho, supongo que debe ser no por nuestros méritos, sino por los suyos. Pero en cualquier caso sí... ¡Hombre! Ya aprovechamos, ya aprovechamos, como he dicho antes.

Usted habla, de que no hay que hacer demagogia, no hay que hacer demagogia. Usted ha empe-

zado pidiendo disculpas por la actitud de un Diputado socialista andaluz. ¡Mire! Cuando uno habla de estas cosas con cierta alegría y en una misma frase habla y utiliza las palabras de "mafia, inmigrantes, injusticia, recursos..." Cuando mete todo esto junto, no sabe lo que va a salir de esa frase, porque las lecturas pueden ser muy equívocas. Usted dice que ha tenido una virtud esta Ley, Ley que lógicamente este Parlamento no ha visto. Y tiene una virtud, dice, que es poner de acuerdo a todas las fuerzas "progresistas". El progresismo tiene un problema, que es ambivalente. Supongo que la Ley del 85 de Extranjería les parecería a ustedes muy progresista, porque la votó un Gobierno progresista y un Parlamento progresista, que en lo sustancial de lo que está usted hablando regula exactamente cómo está la situación actual. Le pareció muy progresista también en cuanto a Derechos y libertades fundamentales la actitud de un Gobierno, simplemente porque esté formado por personas con el título de progresistas o no progresistas.

Ustedes fueron los de la Ley Corcuera, Ley de patada en la puerta. Entonces... ¡Mire! En cada Partido y en cada situación, existen cosas como éstas. Quizás la prudencia política lleva... Como muy bien ha dicho su Secretario General del Partido Socialista de España, ha dicho que hay que lograr acuerdos, consensos, evitar crispaciones entre el SOE y las fuerzas políticas, porque lo que quieren los inmigrantes ¡es que haya acuerdos, no crispaciones! Y mire que ustedes lo están intentando con las asociaciones de inmigrantes, para que hoy a la puerta hubiera manifestantes. ¡No hay manifestantes! Mire, si lo están intentando para que haya problemas en el empadronamiento de los municipios... ¿Dónde están los problemas? Usted me habla de síntomas. ¡Mire! Para que haya síntomas, tiene que haber enfermos; y para que haya enfermos, tiene que haber personas no empadronadas en los Ayuntamientos. Y evidentemente el tratamiento que están dando -por lo menos así le consta al Gobierno- a los inmigrantes que están en nuestra tierra, es exactamente igual que a los nacidos en España y con carné de identidad. Yo no sé si usted se ha movido mucho por España y por Europa y se ha empadronado en varios sitios, o ha estado tem-

poralmente residiendo. ¡Yo sí! Y evidentemente para que una persona se empadrene en España, sea español o de cualquier sitio, ¡necesita papeles que le identifiquen frente a terceros, porque obtiene derechos frente a otras personas! ¡Éste es un poco el planteamiento! Un poco de calma en este asunto. Yo sé que... ¡Bueno! A río revuelto pues puede ser interesante, pero después igual nos encontramos con que los Partidos políticos democráticos... Deje lo de progresistas, que eso ya lo podremos discutir. ¡Democráticos! Yo creo que... ¡En fin! Es algo más importante. Democráticos, defensores de las libertades y de los derechos, tengamos que ponernos de acuerdo; porque si no igual nos encontramos con sorpresas como la que usted nos ha dicho del Diputado andaluz, saliendo precisamente de las filas progresistas. Muchas gracias.

5L/PNLP-0050 Proposición no de Ley relativa a que, por el Gobierno de La Rioja, se proceda en el plazo de cuatro meses a partir de la aprobación de esta Proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja del Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja, para su correspondiente tramitación.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Y pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley. La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de cuatro meses a partir de la aprobación de esta Proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja del Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja para su correspondiente tramitación. A esta Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda, que el Secretario Primero de la Mesa va a proceder... Secretaria -perdón- Segunda de la Mesa va a proceder a dar lectura.

SRA. SECRETARIA SEGUNDA (Sra. San Felipe Adán): Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular del siguiente tenor. Donde dice: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de cuatro meses a partir de la

aprobación de esta Proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja del Proyecto de Ley de Cooperativas para su correspondiente tramitación." Debe decir: "Que por el Gobierno de La Rioja se proceda en el plazo de dos meses a partir de la aprobación de esta Proposición, a la presentación en el Parlamento de La Rioja del Proyecto de Ley de Cooperativas de La Rioja para su correspondiente tramitación." Logroño, a 13 de febrero de 2001. Portavoz adjunto, don Luis Fernández Rodríguez.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Segunda de la Mesa.

Para la defensa de la Proposición no de Ley, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados. El Grupo Parlamentario Socialista presentó allá en el mes de abril del año pasado, del año 2000, una Proposición no de Ley cuyo texto acaba de ser leído por los miembros de la Mesa de este Parlamento, en el que se solicitaba -como se explica en su contenido- que el Gobierno de La Rioja presentara en el plazo de cuatro meses, desde la aprobación del mismo aquí en el Parlamento, aquí en el Pleno, un Proyecto de Ley sobre cooperativas, sobre cooperativismo en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Las razones que motivaban al Grupo Parlamentario Socialista a la presentación de esta iniciativa, van unidas a una necesidad, a una demanda, que es sentida especialmente por aquellos colectivos que están trabajando en el ámbito de la cooperación y específicamente quizás en campos como puede ser el cooperativismo de trabajo asociado, como puede ser el cooperativismo agrícola, que tiene una expansión importante en nuestra Comunidad Autónoma, para tener un marco regulador, una ordenación jurídica, que permita su desenvolvimiento, su promoción sin duda y una regulación más ordenada que la existente hasta la actualidad.

En la actualidad y hace también unos meses cuando se presentó esta iniciativa las cooperativas

en La Rioja se mueven en un campo que no está muy definido jurídicamente, porque existe una Ley del Estado que presenta algunas dificultades sobre su aplicación; e igualmente unido a eso, existe una competencia -que es la segunda razón que motiva esta presentación- que tiene la Comunidad Autónoma en función del Estatuto de Autonomía de nuestra Comunidad. A partir de ahí se presentó unos días después, por parte no del Grupo Parlamentario Socialista y tampoco del Grupo Parlamentario Popular, se presentó una iniciativa, en concreto una pregunta al señor Sanz, en la que se hacía alusión a cuándo iba a presentar el Gobierno este Proyecto de Ley. El señor Sanz Alonso, el señor Sanz Alonso Pedro, nos señaló a todos los Diputados que la voluntad del Gobierno, la promesa del Gobierno, era presentarlo antes del inicio del período de sesiones siguiente. Esto lo dijo en mayo. Es decir, hace casi, casi, un año, casi aproximadamente un año. Llegó el mes de septiembre del año pasado, y como llegó se marchó y no hubo Proyecto de Ley. Llegó octubre y le pasó lo mismo que a septiembre. Llegó noviembre, llegó diciembre, llegó enero, estamos en febrero, y el Grupo Parlamentario Socialista decidió rescatar, porque existe un incumplimiento claro de una promesa política que ahonda, que profundiza, sobre otra promesa tampoco cumplida. Era la que el Grupo Parlamentario Popular, que -dice- manifiesta la voluntad del contrato de sus programas electorales, y que en este caso rompe los contratos como los papeles a los cuales se hacía alusión anteriormente. ¡Bueno! Pues hace ya unos años prometió también que lo iba a presentar en la anterior Legislatura, que se terminó en junio de 1999. Llegó junio del 99, llegó julio, etc., y estamos en febrero del año 2001, y todavía estamos sin Ley de Cooperativas.

La razón por lo tanto de presentación de esta iniciativa no es otra que la oportunidad, la necesidad, y obviamente también el incumplimiento del señor Sanz y del Gobierno que dirige o que manda, para presentar un Proyecto de Ley en esta Cámara.

Hemos sido sensatos, humildes, y no queremos poner la soga en el cuello del Gobierno, porque bastantes sogas puede tener, o bastantes compromisos puede tener, y creemos que es bueno que lo

presenten en cuatro meses. Ahora, el Partido Popular en una posición... No voy a decir que es arrogante ¿no? Dios me libre de decir, que es arrogante. Esta iniciativa nos dice que a pesar de que ha suspendido en los exámenes anteriores, pues esta vez va a sacar una nota superior al 3. ¡Bueno! Pues nos parece bien. Quien dice cuatro meses, dice también dos meses. No hace falta ni siquiera aprobar la enmienda para cumplir, que es de lo que se trata. Yo creo que lo importante aquí en este debate, y lo importante para los que estamos -en ese sentido parece que puede existir un interés común-, es que el Gobierno cumpla y que presente un Proyecto de Ley, que está por cierto en la mayor parte de las Comunidades Autónomas que no tienen este problema. Además el resultado obviamente es que las cooperativas, el cooperativismo tiene un marco regulador ya definido en las distintas Comunidades Autónomas, y también tiene una capacidad de promoción que, obviamente cuando se presente este Proyecto de Ley y se apruebe, podrá tenerlo esta Comunidad piloto en la que nos encontramos y en la que vivimos todos nosotros. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio Medrano. Por el Grupo Popular autor de la enmienda, señor Martínez-Portillo tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí, señor Presidente. Tanto por la brevedad de la intervención como espero por la claridad de los argumentos que voy a exponer, me permito añadir a las palabras de mi compañero y Diputado, que hemos presentado una enmienda que se basa precisamente en todo lo contrario de lo que el Diputado del Grupo Socialista ha manifestado. Precisamente la intención de este Grupo es que conociendo la actitud, la actividad y la gestión del Gobierno popular nos consta, cómo a lo largo del año pasado la tramitación de esta Ley ha necesitado el requerimiento de que participase en la misma aquellas asociaciones que pudieran tener algún interés en la redacción de ésta. De tal manera que el Gobierno se molestó -como entendemos que es su obligación- en contar con la participación y la opinión de UCOTAR, de ARECOVI y de COVIRA, que dieron sus correspondientes opiniones respecto

de la redacción de la Ley. Entendemos que éste es un trámite que quizás al Partido Socialista le resulte inútil, pero que nosotros consideramos, de acuerdo al talante del Gobierno popular y de este Grupo, que es absolutamente necesario en la tramitación de una Ley tan importante como ésta. Por tanto, tras esa tramitación en la que se busca el consenso y las opiniones de las asociaciones, es cuando posteriormente hay una labor de las distintas Consejerías del Gobierno que tienen que tener en cuenta estas observaciones para poder dar un texto a la Ley. No contentos con todo ello, después de la participación de las distintas Consejerías, de nuevo se remite a las asociaciones para que vuelvan a dar su opinión respecto de este texto, que pudiera tener un carácter definitivo. Al terminar con este último proceso se pasa a la Asesoría Jurídica del Gobierno y hoy es el día en el que ya presentado al Consejo Económico y Social para emitir su dictamen, el Gobierno puede asumir, cómo no, el compromiso de presentarlo en dos meses.

Lo que desde luego no entendemos es que se pueda calificar por tanto de incumplimiento la labor del Gobierno, cuando ha dado más que sobrado cumplimiento a su labor de elaborar la Ley con el consenso de todas las asociaciones. Además yo entiendo, que la nota -a diferencia de lo que dice el señor Diputado- lejos de ser un suspenso, desde luego a juicio de este Diputado merecería ser un sobresaliente; tanto en cuanto el compromiso adquirido resulta que va a ser resuelto en un período inferior al que proponía el Partido Socialista, que quizás -y desde luego lo pone en duda con la Proposición no de Ley y con el conocimiento de lo que está haciendo el Gobierno- lo que pretendía era una demora de la entrada en vigor de la Ley. Desde luego nosotros creemos que los plazos se han cumplido de sobra, se ha cumplido el compromiso del Partido Popular una vez más, y se ha cumplido el compromiso del Partido Popular con la sociedad, que lo que reclama es tener conocimiento de las leyes y participar en ellas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Por el Grupo Riojano, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presi-

dente. Aunque habiendo escuchado la justificación de la enmienda y el plazo tan acortado, a la mitad nada menos, en que se compromete el Gobierno a su presentación ante la Cámara de la Ley de Cooperativas, parece innecesaria la intervención de este tercer Grupo; pero sin embargo quiere aprovechar esta situación para recordar al Gobierno con respecto a esta Ley, una situación que se ha planteado en nuestra Comunidad. Llevamos varios años sin Ley aplicable en nuestras cooperativas; situación curiosa que, sin embargo, no ha creado ninguna disfunción importante. Es uno más de los aspectos milagro de esta Comunidad Autónoma, y sin embargo los Grupos pedimos que se regule esta situación. ¡Pero pedimos que se regule de forma correcta! Ahora no corran, no corran excesivamente, porque es probable que con el plazo al que se han comprometido nos presenten esta Ley en dos meses; es decir en el mes de abril o primeros de mayo, y quieran aprobarla antes del 30 de junio. No se trata de esto, cuando realmente lo que necesitamos es una Ley de Cooperativas acorde con los tiempos que corren. Las leyes de cooperativas siempre han servido a los estudiosos sociales, para profundizar en los aspectos de la sociedad en cada tiempo que han sido aprobadas. Y hay en la historia pues leyes muy conocidas, leyes de dictaduras, leyes de la República, leyes franquistas de cooperativas, que han subsistido y han tenido mucho desarrollo, y ahora hay una Ley de Cooperativas autonómica que va a convivir con otras diecisiete leyes autonómicas de cooperativas y con una nacional. Puede darse -y por eso debemos estar atentos tanto los redactores, como los Parlamentarios que después llevaremos a buen fin la Ley- que sea una Ley que no discrimine, o hacer aspectos de distinción entre Comunidades una vez más. Porque podría ocurrir que algún Parlamento -quizás el más avisado- creara discriminación con estas leyes de cooperativas, y no poder legislar todos al mismo tiempo. Y entonces esto parecería una carrera sin fin, y los objetivos serían absolutamente negativos. Entonces tenemos una ventaja en haber sido casi los últimos en esta legislación de cooperativas, que es tener antecedentes importantes y el desarrollo de algunos de ellos. Entonces quienes han recibido el

encargo de redactar esta Ley, y con los agentes sociales que van a participar en ella tal como nos ha anunciado, o están participando, tal como nos ha anunciado el Portavoz del Grupo Popular, consigamos una Ley de Cooperativas con retraso, pero al menos lo mejor que sepamos hacerla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Muy brevemente desde el escaño. Para agradecerle el tono moderado al señor Martínez-Portillo, que habitualmente además lo emplea y yo creo que es justo reconocer a cada uno lo suyo; a los que no lo emplean señalárselo, y a los que lo emplean igual. Y también incluso el esfuerzo este intelectual que ha realizado para decir que la culpa es nuestra encima, que lo que pretendemos es demorar el Proyecto de Ley. Y la verdad que esto me ha parecido un poco excesivo en cuanto a la argumentación, pero ¡bueno! Todo se puede formular en términos dialécticos en el Parlamento, y hay que elogiar el intento este de intentar, de señalar, que efectivamente lo que queremos como Grupo es que se retrase lo máximo posible. Hubiésemos pretendido un plazo más largo, pero a mor de intentar también perjudicar al Gobierno en todo esto, hemos decidido que cuatro meses era un plazo sin duda adecuado para que no lo pueda cumplir el Gobierno.

Yo le decía la intervención. Yo creo que el señor Sanz sí que nos decía también lo de UCOTAR, ARECOVI, COVIRA y más siglas ¿no? Y nos decía: "Nos hubiera gustado incluso haberla traído antes de finalizar la Legislatura -esto es en mayo-. Y tenemos la previsión de que al inicio del próximo período de sesiones esa Ley -el inicio era septiembre- entra en el Parlamento." Quien ha incumplido no hemos sido nosotros, ha sido el Gobierno. Pero aún y todo espero, que saque sobresaliente.

Lo último que quisiera señalar nada más de forma muy breve, es una cuestión. ¡Mire! En el debate también este, al cual hacía alusión del señor Sanz con el señor Toledo, terminaba a la sazón Presidente de la Comunidad Autónoma diciendo...

Dice: "No critique el Proyecto de Ley." Pues yo le pediría lo mismo -porque decía que era un debate estéril-, yo le pediría lo mismo. Es, no nos critique nuestra actitud antes de presentar el Proyecto de Ley, exclusivamente. Cuando la presenten, haremos nuestra valoración. Yo no sé si ustedes tienen que tomarse cuatro meses o dos meses. El tiempo que quieran, se lo tomen. Intenten hacerlo lo más rápido posible, porque es cierto que no hay marco regulador y no hay problemas, pues porque no ha habido yo creo que voluntad por parte de las cooperativas de plantear dificultades, pero necesidad existe. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. ¿Entiendo que la enmienda del Grupo Popular la aceptan?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, la aceptaremos, porque está incluida dentro.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Señor Martínez-Portillo, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-PORTILLO SUBERO: Sí. Más breve que antes, señor Presidente. Señoría, yo también agradezco el tono de su intervención y la valoro en lo mismo. Pero me permito simplemente recordarle que como usted bien ha dicho la Proposición no de Ley la presentaron ustedes en abril, en abril del año pasado, y cuando ustedes han elegido traerla a este Parlamento, ha sido la semana pasada. Con lo cual en cuanto a fechas creo, que pueden dar en este asunto pocas lecciones al Grupo Popular.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Portillo. Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Insistir, señor Presidente, en que la paciencia que ha tenido hasta ahora la oposición, sin recalcar excesivamente el retraso en la presentación de la Ley, sea cogida como modelo también por el Gobierno, y sobre todo por el Grupo mayoritario dentro del Parlamento de La Rioja en la tramitación de la misma. Y que como

es de suponer será una Ley pues compleja, y larga y extensa, pues se den los plazos necesarios para que se tramite correctamente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Entiendo por las intervenciones de los Grupos que la podemos aprobar por asentimiento? Así es.

5L/PNLP-0067 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias a fin de conseguir que todas las empresas que prestan servicios públicos en nuestra región, mantengan abierta al menos una oficina de atención directa al cliente en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la segunda Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las gestiones necesarias a fin de conseguir que todas las empresas que prestan servicios públicos en nuestra región, mantengan abierta al menos una oficina de atención directa al cliente en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta iniciativa es del Grupo Parlamentario Riojano, y hay también una enmienda que el Secretario Primero de la Mesa va a dar lectura.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí. El contenido de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular respecto a la Proposición del Grupo Parlamentario del Partido Riojano es la siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja intente con los medios legales a su alcance, que las empresas que prestan servicios públicos en nuestra región mantengan una oficina de atención al cliente en la propia Comunidad Autónoma."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero.

Por el Grupo Riojano autor de la enmienda -perdón-, autor de la Proposición no de Ley, tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. El ánimo de esta Proposición es que esta Cámara hable -al menos unos minutos- de las personas, de los ciudadanos, que como consumidores reciben necesariamente los servicios de algunas empresas, que en su desmedido crecimiento y en su actuación quizás se olvidan del tratamiento que como clientes merecen éstos. Se trata en una palabra de poner ojos, de poner cara a algunas empresas, que, escudándose en lo que se admite cada vez más con el concepto este tan escuchado y tan repetido de globalización, ponen por delante los contenidos económicos de los propios servicios. Nos estamos refiriendo a estas costumbres cada vez más extensas de compañías telefónicas, compañías monopolísticas muchas veces de la energía y del gas, que se escudan en una secretaria, se escudan en un número de teléfono, para atender incorrectamente y escudándose en la protección de la no presencia física, tratan incorrectamente a los consumidores.

Existe una enmienda por parte del Grupo Popular, que habla de "que el Gobierno de La Rioja intente con los medios legales a su alcance". Nosotros pensamos que bastante suave y prudente es la enmienda, como para que encima se trate de moderar más. Planteamos una modificación a la misma, de forma que la Proposición pudiera plantearse a votación de la siguiente forma: "Que el Gobierno de La Rioja realice gestiones para que las empresas que prestan servicios públicos en nuestra región, mantengan abierta al menos una oficina de atención directa al cliente en territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja." Es cambiar una palabra prácticamente, que es el "intentar" por el "realizar". Parece que es un poco más consecuente, y que obliga al menos un poco más.

Y cuando hablamos de gestiones, de la realización de gestiones, hablamos y asumimos el que sea dentro del marco de la legalidad. Nosotros entendemos que dentro del marco de la legalidad se pueden hacer gestiones tendentes al control de este tipo de empresas, como lo hacen de hecho muchos Ayuntamientos. Nosotros pensamos que la propia Ley de consumidores favorece la toma de decisiones y la realización de este tipo de gestiones, y

puede posibilitar el que estas empresas no sólo se rijan por principios economicistas, sino también por criterios de servicio, que son los que han justificado su propia existencia. Inicialmente fueron públicas, y al privatizarse olvidan este servicio público al que están obligadas en una palabra.

Sometemos a la consideración del enmendante la asunción de este cambio, y solicitamos la aprobación de la Proposición no de Ley.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Afortunadamente en este Parlamento el diálogo entre los tres Grupos funciona, lo hemos visto en la anterior Proposición. Lo vemos también en ésta, porque aceptamos totalmente lo que acaba de decir el señor Toledo. En base a esa propuesta, si el Partido Socialista la acepta también, votaremos a favor de esta Proposición no de Ley. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez.

¿Por el Grupo Socialista?

SR. LÁZARO NEBRA: Sí. Señor Presidente, desde el escaño.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí. Básicamente estaríamos de acuerdo con cualquier acción del Gobierno que vaya encaminada a reforzar los sistemas de protección al consumidor. En la sociedad en la que vivimos con una cada vez más extensa globalización, yo creo que el Gobierno tiene que decidir -perdón-, intervenir decididamente, y exigir a los operadores una presencia más cercana al consumidor. La necesidad de prestar, garantizar las obligaciones del servicio público, y la obligación de ofrecer precios asequibles, calidad adecuada, y las inversiones necesarias para garantizar esa cercanía y garantizar la equidad social y territorial. Estaríamos de acuerdo como he dicho, en que el Gobierno

ponga en marcha las negociaciones necesarias para reforzar estos sistemas de protección. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. ¿Entiendo que por el Grupo Socialista no hay ningún problema para aceptar la enmienda "in voce" del Grupo Riojano? Pues si no hay más intervenciones... ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Pues así es.

5L/PNLP-0075 Proposición no de Ley relativa a que el Gobierno regional se persone como acusación en el ejercicio de la acción popular en los juicios por delitos de malos tratos contra las mujeres.

SR. PRESIDENTE: Y pasamos a la tercera Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno regional se persone como acusación en el ejercicio de la acción popular en los juicios por delitos de malos tratos contra las mujeres.

Por el Secretario Primero de la Mesa se va a dar lectura a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Riojano.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El texto de la enmienda formulada por el Partido Riojano es el siguiente: "Que el Gobierno de La Rioja, dentro del plazo, presente al Tribunal Superior de Justicia en Navarra, recurso contencioso-administrativo ante la desestimación de las alegaciones que fueron presentadas en su momento por el Gobierno de La Rioja..." -No. Perdón-

"Que el Gobierno regional se persone como acusación en el ejercicio de la acción popular en los juicios por delitos de malos tratos contra las mujeres, cuando fuere solicitado por la víctima."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario Primero de la Mesa.

Y para la defensa de la Proposición no de Ley tiene la palabra -si viene- el Portavoz o la Portavoz

del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Solicitaría que se pasara al siguiente punto del Orden del Día, y que posteriormente se analizara ésta.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: (...).

SR. PRESIDENTE: Sí. ¿Señor Escobar? Si no hay...

Sí, creo que la Portavoz del Grupo Socialista está en disposición de defender esta Proposición no de Ley. Tiene la palabra la señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Gracias, señor Presidente. Pido disculpas a la Cámara por este retraso involuntario.

La Proposición que trae mi Grupo esta tarde, y que aspiraba a contar sinceramente con el apoyo de la Cámara y que nos ha sorprendido escuchar esta mañana en los medios de comunicación ya el sentido del voto sin que antes hubiéramos ni siquiera tenido ocasión de explicar los argumentos por los cuales la presentábamos, con esa costumbre que tienen últimamente ustedes de explicar sus planteamientos políticos no en este foro que es el foro natural, sino fuera a través de otros mecanismos, es una Proposición que hace referencia no a la gestión de la Administración, no a las tareas de administración de los presupuestos, de los fondos públicos, ni siquiera a la puesta en marcha del nuevo servicio público que contribuya a mejorar el estado del bienestar o la calidad de vida de los riojanos, sino que hace referencia clara a lo que es una escala de valores, a lo que son los valores que a juicio de los socialistas deben imperar en esta sociedad y que a nuestro juicio contribuyen a construir una sociedad más justa, más solidaria y más equilibrada.

Esta Proposición va dirigida a uno de esos colectivos -como por desgracia hay muchos tanto en la sociedad riojana como a nivel nacional- que no tiene voz, cuyas necesidades están a veces excesivamente silenciadas hasta el punto de parecer clandestinas. Entendemos que deben tener sus interlocutores, para poder responder a esas necesidades

que a veces ni ellos mismos se atreven a gritar en voz alta. Reconocerán conmigo sus Señorías que la violencia contra las mujeres es una de las lacras más vergonzantes de esta sociedad, que presumimos de ser moderna.

Entendemos a juicio de los socialistas que esta violencia contra las mujeres no es un hecho aislado, no es un hecho casual, sino que constituye sin más el último estadio de lo que es la discriminación por razón de género que padecen aún hoy en día las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad, en el ámbito laboral, cultural, político, etc. Pues bien, si durante 2.000 años el Estado detentado por los hombres, el poder detentado por los hombres amparándose en la ley, ha reforzado, ha mantenido y ha apoyado esa violencia, creemos que es el momento en que los poderes públicos también hagan un gesto que suponga el público rechazo a la violencia contra las mujeres y a la discriminación por razón de género. Porque es indudable que los poderes públicos tienen la responsabilidad no sólo de gestionar, no sólo de administrar, sino que también tienen la responsabilidad de propiciar, provocar e impulsar, constituyéndose en motor, los cambios sociales que vayan destinados, o de los cambios culturales que vayan destinados a construir esa sociedad más justa y equilibrada, que supongo que todos los presentes perseguimos.

Entendemos que con la personación del Gobierno regional como acusación en los delitos, en los juicios por delitos contra las mujeres, en los delitos graves, entendemos que está lanzando un mensaje claro y nítido a la sociedad, que es el de manifestarle al agresor el profundo rechazo que toda la sociedad tiene contra este tipo de actos, y sobre todo un mensaje claro y tranquilizador hacia las mujeres víctimas de la violencia en el sentido de manifestarles que no están solas, que es uno de los sentimientos que más frecuentemente hace que las mujeres retiren muchas veces las denuncias o ni siquiera se atrevan a realizarlas.

Creemos, que evidentemente ninguna medida aislada va a contribuir jamás a erradicar la violencia contra las mujeres. Son necesarias, y por eso así lo defenderemos en su momento en esta Cámara, una Ley integrada contra la violencia que aúne to-

dos los cuerpos jurídicos, toda la normativa legal, penal, civil y social; que aúne también las medidas preventivas y sociales; que unifique en un solo texto lo que son las medidas de prevención, de represión y de ayuda social, para conseguir atajar esta lacra a la que me refería. Sin embargo además de esas medidas que evidentemente no pueden ser aisladas -y por cierto le recuerdo al Gobierno que tiene pendiente el segundo Plan para la igualdad de oportunidades, que tenía que estar hecho desde el año pasado y que sinceramente creemos que es importante que se ponga en marcha-, pues creemos que además de todas esas medidas, que evidentemente tienen que funcionar en su conjunto, este gesto público que estamos proponiendo, puede ser mucho y más contundente que muchas otras campañas. Como dice el refrán, "más vale...", "una imagen vale más, que mil palabras".

Si el Estado ha sido responsable de esa violencia contra las mujeres, y lo ha sido puesto que se recogía hasta en los Códigos Penales antiguos; el Estado, los poderes públicos, en este caso el Gobierno regional en esta Comunidad, tiene también la responsabilidad de lanzar un mensaje nítido a la sociedad de que la violencia ya no se considera algo privado, de que no está amparada en ningún momento, ni cultural, ni socialmente, y que las mujeres se encuentran con todo nuestro respaldo.

Ante la enmienda del Partido Riojano proponemos una transaccional y aceptaríamos encantados en el sentido de que en lugar de ser "aquellas mujeres que lo soliciten", sea "las mujeres que expresamente lo acepten"; puesto que efectivamente entendemos como el Partido Riojano, que en todo caso habrá siempre que respetar la libertad de decisión de la mujer si quiere contar con ese plus de apoyo del Gobierno o no quiere contar con él. Pero pretendemos que en lugar de que sea la mujer a la que se le atribuya otra tarea más -además de la de denunciar- de decir que necesita, o que quiere o que cuenta con el respaldo del Gobierno regional, que sea la propia Administración la que le ofrezca ese respaldo y ella simplemente tenga que aceptarlo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo.

Por el Grupo Riojano, señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente. Este Grupo presentó una enmienda que matizaba, como ha explicado la Portavoz del Partido Socialista, y pues puede ser aceptada. Y la intención que tenía era exclusivamente la de la preservación de la intimidad de la mujer, que en un momento determinado se ve envuelta en un lamentable suceso de agresión conocido y que ha trascendido a la luz pública su denominación como "malos tratos de la mujer". Nosotros pensamos que puede tener sus problemas técnicos el ejercicio de la acción popular por parte del Gobierno, y que debe ser a criterio de los Tribunales la aceptación o no del mismo. No obstante después de la explicación que se ha dado por parte de la Portavoz del Partido Socialista nosotros nos sumamos como un medio más, para evitar estas actuaciones negativas que se dan en nuestra sociedad, a que pueda utilizarse. Pero nos sirve también, nos sirve también la presentación de esta Proposición para recordar al Gobierno, que en muchos casos el erario público de nuestra Comunidad Autónoma tiene unos perjuicios ocasionados por actuaciones de este tipo. No hace falta remontarse a la acción popular en apoyo de la víctima -que para eso también tenemos también las oficinas determinadas-, sino que como perjudicado directamente también podría hacer uso de su personación en juicio, como hacen otros organismos nacionales. Me estoy acordando en estos momentos de organismos que prestan asistencia sanitaria en caso de accidentes, en caso de lesiones, que podría utilizarse en este caso. El esfuerzo económico que realiza esta sociedad para preservar y para proteger a las mujeres que se ven víctimas de agresiones y de malos tratos, pues en algunos casos es elevado. Además tiene una valoración económica pues muy fácil de determinar, y nosotros le animamos a que dentro de los medios de la Asesoría Jurídica pues valore esta situación y se persone directamente como representante del erario de nuestra Comunidad Autónoma y de los intereses de todos los riojanos a nivel económico.

Entonces anunciamos ya, salvada esta sugerencia, nuestro apoyo a la propuesta, a la Proposición

no de Ley anunciada y presentada por la Portavoz del Partido Socialista, con la matización que ella misma ha comentado. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Y por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Loza.

SRA. LOZA SIERRA: Señor Presidente. Señorías. Depende a veces, cómo se enfoca el tema de los malos tratos. Podemos pensar, que los malos tratos son o aparecen recientemente hace apenas unos años. Pero precisamente los malos tratos son históricos en nuestra sociedad. Han estado presentes actitudes, mensajes, acciones y hechos violentos, propiciados por los hombres hacia las mujeres.

Efectivamente, como decía la Portavoz del Partido Socialista, es una responsabilidad de las Administraciones Públicas el articular iniciativas, tanto por parte de ellas como de la propia sociedad civil. Y precisamente conviene recordar que es en el año 97 con un Gobierno del Partido Popular cuando de una vez por todas a nivel nacional se reconocen en este país los malos tratos, y es a través de este Gobierno cuando en una conferencia sectorial se insta a todas las Comunidades Autónomas para estudiar este asunto monográficamente, e impulsar medidas desde todas las Administraciones que dieran respuesta a este tipo de situaciones. Lo importante de ello es que un Gobierno comenzó, y además reconoció este hecho; reconoció lo que ocurría y lo calificó como lacra social, y lo calificó como una constante violación de derechos humanos.

Señorías, me gusta destacar estas dos palabras, la de "comenzar" y "reconocer". Porque partiendo de la existencia de estos malos tratos históricamente el Partido Socialista cuando gobernaba nunca lo reconoció, y tampoco inició ningún proyecto dirigido a la erradicación de los mismos; aunque curiosamente una vez que se encuentran en la oposición proponen o inician propuestas que van dirigidas -a nuestro entender- más que a respetar los derechos de la mujer, a responder más a intereses partidistas.

El Plan contra la violencia es una actuación importante del Gobierno nacional, y es la primera vez que en esta Comunidad Autónoma un Gobier-

no del Partido Popular precisamente inicia un Plan contra la violencia. Ha sido el marco operativo en el que se han basado acciones de los dos Gobiernos, tanto nacional como autonómico. Han hecho posible que existan en estos momentos, y concretamente en nuestra Comunidad, un conjunto de recursos y actuaciones, destinadas a la prevención y ayuda efectiva a las mujeres víctimas de los malos tratos.

Señorías, nuestra Comunidad ha sido desgraciadamente un fiel reflejo de lo ocurrido a nivel nacional. El Gobierno popular cuando entró a gobernar se encontró con una inexistencia de recursos, de atención residencial, falta de apoyos institucionales, inexistencia de programas de prevención, inexistencia de programas de coeducación, inexistencia de programas terapéuticos y falta de participación en la mujer con la Administración. Es precisamente el Partido Popular, el Gobierno, quien ha desarrollado mayor número de acciones en comparación con los años que ha gobernado el Partido Socialista. Y por enumerar, me gustaría enumerar aquellos recursos que son tocables, que son tangibles y que están ahí. Por ejemplo la casa de acogida; la atención psicológica, jurídica y social a las mujeres; el programa terapéutico para hombres maltratadores; la creación de la Oficina de atención a la víctima en Logroño y, actualmente, en Calahorra y Haro; los convenios con el Colegio de Abogados entre 1999 y 2001; los programas que se encuentran implantados en nuestra Comunidad Autónoma de coeducación, de autoestima, de igualdad de oportunidades; la formación que se ha dirigido a los órganos judiciales, a los sanitarios, a la policía, a los servicios sociales; la implantación importante de medida preventiva de las pulseras hacia la mujer, y la creación del Consejo Sectorial de la Mujer.

De nuevo aparecen con una Proposición, que a nuestro juicio es inoperante, inadecuada y fomenta la desigualdad. Inoperante, porque desde el Grupo Popular no apoyaremos iniciativas que constituyan medidas aisladas, que no contribuyen a mejorar la situación de las personas que padecen malos tratos, y cuyo objetivo para el Partido Socialista sea el intentar beneficiarse a través del drama humano.

Inadecuada, porque trata de justificar lo no justificable. ¿Creen de verdad que el hecho de que el Gobierno se persone como acusación particular aumentaría las denuncias de las mujeres? Nosotros pensamos, que esto se realiza a través de buenas campañas de concienciación. ¿Creen además que de esta manera les llega más el mensaje a los agresores del repudio de toda la sociedad? Nosotros pensamos que el rechazo de toda la sociedad debe ser una obligación y no una condición.

No hemos apoyado, o no vamos a apoyar, porque fomenta la desigualdad. Piden al Gobierno que la protección sea diferente, dependiendo si es mujer agredida o no. Rechazamos la Proposición no de Ley, por ser discriminatoria con otros colectivos que pudieran padecer situaciones de violencia. No obstante hay que resaltar que el Gobierno de La Rioja tiene un convenio firmado con el Colegio de Abogados, para ejercitar la defensa de situaciones de violencia familiar tanto en faltas como en delitos. Este convenio permite iniciar procesos por querrela criminal por parte del letrado de Turno de asistencia. En consecuencia, la tutela judicial efectiva se encuentra protegida con el convenio firmado con el Colegio de Abogados. En cualquier caso es al Ministerio Fiscal al que le corresponde, según el artículo 124 de la Constitución, actuar en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, precisamente la Instrucción 1/98 del Fiscal General marca la intervención del Ministerio Fiscal con la prevención de malos tratos, y además designa Fiscales especiales que coordinen las acciones de violencia.

Señorías, nosotros además no dudamos de la intervención ni de la actuación del Fiscal, pero a través de la propuesta de ustedes verdaderamente no podemos pensar lo mismo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Loza. Por el Grupo Socialista para réplica, tiene la palabra, señora De Pablo.

SRA. DE PABLO DÁVILA: Sí señor Presidente, desde el escaño. El problema que tienen ustedes los del Partido Popular, con su deseo de que no haya debate político en este Parlamento y de que

anuncien pues varios días antes a través de los medios de comunicación cuál va a ser su posición, es que, independientemente de lo que se diga por parte de los Grupos proponentes, ustedes vienen, nos sueltan el "speech" que tenían preparado previamente, y es absolutamente inamovible su posición. Porque claro, que me diga usted, señora Loza, que yo he dicho que es un tema reciente el tema de la violencia, de los malos tratos, cuando he dicho y he afirmado que la Ley, los Poderes Públicos y el Poder llevan 2.000 años amparando y legalizando la violencia contra las mujeres, me resulta sorprendente. Que usted diga que es que no son partidarios de hechos aislados, cuando parte de mi intervención, la parte quizá más extensa, se ha dedicado precisamente a decir que no funcionará jamás un hecho aislado, me lleva a la conclusión de que ustedes no quieren escuchar, no quieren debatir, no están dispuestos a razonar, y, lo que es peor y más grave en este caso para las mujeres, no están dispuestos a aceptar sugerencias positivas.

¡Mire usted! Carece de sentido que cuando estamos hablando de una Proposición que evidentemente en ningún caso puede tener un fin partidista, sino el proponer una medida que a nuestro juicio y, sorprendentemente, también de alguno de ustedes, como puede ser el Presidente Gallardón que lo ha puesto en marcha, va destinado exclusivamente a lo que creemos que puede ser un instrumento más para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que se nos conteste exclusivamente que es que nuestros fines o nuestros intereses son partidistas, y, luego, eso sí, nos haga una loa y alabanza de la gestión del Partido Popular en este tema.

Cuando gobernó el Partido Socialista hizo lo que creía que tenía que hacer, e hizo mucho, no lo dude, en pro de la defensa de los derechos de las mujeres; entre otras cosas porque creó el Instituto de la Mujer, creó el Centro Asesor de la Mujer, que por cierto fue su empeñamiento el intentar cargárselo y convertirlo en Centro de Atención a la Familia desde el mismo momento que tomaron posesión; hizo todas aquellas medidas, que ustedes tienen la obligación y la responsabilidad de continuar. No tienen por qué ponerse medallas por gobernar bien, ¡es que es su responsabilidad!

Pero lo cierto es que al final, después de toda su intervención, no me ha dado argumentaciones válidas, para justificar el porqué se oponen a la personación del Gobierno regional como exponente o como visualización de un rechazo público a un tema grave y lacerante. No deja de sorprenderme que ustedes sean raudos y veloces en personarse en otro tipo de temas, como puede ser en el del fraude del viñedo, que es importante, pero me van a permitir que diga que más importante es la seguridad y la integridad física de las mujeres de esta Comunidad, y sin embargo les parezca inoperante en este tipo de cuestiones.

Lamento su voto en contra. Entiendo por qué evidentemente en su Partido no quieren que sea sucesor de Aznar el señor Ruiz Gallardón, porque evidentemente es mucho más progresista y mucho más social que ustedes. Pero evidentemente con este voto en contra, con este voto en contra -me van a permitir que se lo diga-, desde luego no nos han castigado a nosotros, a los socialistas, porque solamente somos víctimas de su maltrato psicológico habitual y al que estamos francamente acostumbrados, sino que simplemente han castigado a las mujeres que podían sentir un respaldo moral fuerte que las animara a continuar en esa lucha por la libertad, y que ustedes hoy simplemente no han querido participar en ello.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora De Pablo. Señor Toledo, ¿desea intervenir?

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno. Muy brevemente, porque parece que se ha desvirtuado por completo el contenido de la Proposición no de Ley. Aquí era la procedencia o no de que el Gobierno se personase como acusación pública en pleitos, contando con el consentimiento de la víctima, contando con el consentimiento de la afectada, ante los Juzgados y Tribunales en casos en que se pudiera estimar necesario ¿no? Sin duda alguna es un argumento más en la defensa de estas situaciones que puede utilizar el Gobierno, y que en estos momentos pues por parte del Grupo Socialista se ha planteado. Pero sin embargo se ha confundido la Proposición, y se ha transformado en un partido de

pimpón de acusaciones y de justificación de gestiones; por parte de unos pasadas, y por parte de otros actuales. En absoluto se trata de esto, cuando se trata además de un campo en el que la propia Portavoz que ha intervenido, con responsabilidades además dentro de este Gobierno en este campo, sabe perfectamente que tiene a la oposición de su lado en cada momento y que lo que le exigimos es un avance y un derroche de imaginación. En absoluto se le han puesto trabas en ningún momento.

Nosotros pensamos que cuando hoy se habla de malos tratos contra mujeres, en el futuro se puede hablar de menores o se puede hablar de hombres, o se puede hablar de cualquier otra cosa. Pero es el enunciado que para el futuro podría quedar como tal ¿no?, como "que el Gobierno regional se personase como acusación..."

Recordar también -que no se ha hecho ninguna mención a ello- lo que no hace el Gobierno regional, que es personarse no ya como Acusación Pública, sino en defensa de unos intereses privados de esta Comunidad Autónoma, por perjuicios económicos que conlleva esta existencia. Eso es digno de estudiar y creo que lo deben tener en cuenta. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señora Loza, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. ¡Mire, Señoría! Yo siento muchísimo que usted no haya encontrado razonamientos suficientes, que yo creo que las ha habido, en mi exposición. ¡Lo siento muchísimo! Porque creo que ante todo he sido clara, o he tratado de ser clara.

¡Mire! Usted en su exposición ha dicho, que las mujeres no tienen voz. Efectivamente, ¡no la tenían! ¡No la tenían! Pero este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, para que la tuvieran tuvo que crear el Consejo Sectorial de la Mujer. Eso es impor... ¡No! Es que hay que decir las cosas, ¡pero luego también los instrumentos!

Las mujeres no están solas, ¡evidentemente que no! ¡Mire! En el tema de agresiones no están solas, porque cuando mejor se demuestra es cuando una mujer es agredida y necesita un piso, hay que po-

nerlo. Cuando una mujer es agredida y necesita una ayuda de emergencia, hay que darla. Cuando una mujer es agredida y necesita un programa terapéutico el hombre maltratador, porque lo quiere voluntariamente, hay que poner los medios. Para que las mujeres denuncien en este país, hay que tener programas de concienciación y sensibilización. Si después de todos los años de gobierno socialista usted quiere decir que nos sentimos satisfechos todos y que la mujer se puede sentir satisfecha porque usted ha dicho que crearon el Instituto de la Mujer y el Centro Asesor de la Mujer... Pues ¡mire usted! Con esas dos cosas yo creo, que ya han demostrado todo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Diputada, señora Loza.

Y pasamos a someter a votación la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Proposición no de Ley? ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 15 votos a favor, 17 en contra.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): ¿Sí, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Consejero.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Bien. Me gustaría hacer algún tipo de aclaración, o explicar un poco la postura del Gobierno en esta materia. Sí, yo entiendo que les llame la atención que la mujer no esté en el sector de servicios sociales, como era su costumbre. La mujer tiene un planteamiento en este Gobierno, tiene un planteamiento en este Gobierno integral, y desde luego está asignada, como en otras muchas Comunidades Autónomas, en las áreas de Presidencia de carácter horizontal. Estamos acostumbrados a que simple-

mente utilizando el concepto "socialista" o "progresista" se conjure todo lo malo de las negativas. Parece que ustedes tienen una cierta preferencia. Dicen: "¡Señores! Esto es progresista, porque lo hago yo." Bien. Yo les recordaría que se leyeran las palabras del señor Rubio -que ahora está un poco distraído-, cuando el Gobierno presentó en el Proyecto de Ley de Presupuestos del año 98 la dotación presupuestaria para al creación de la Oficina de atención a la víctima. Lo lean y verán su claro escepticismo para la creación.

Y al final Señorías el tema de las mujeres, de las minorías, o el tema de los inmigrantes, ¡se reduce a hechos! Qué han hecho ustedes, qué hemos hecho los demás. ¡La Oficina de atención a la víctima la ha creado este Gobierno! ¡El convenio con el Colegio de Abogados lo ha creado este Gobierno! ¡Las dotaciones presupuestarias las ha hecho este Gobierno! ¡Ésta es la realidad! Es la realidad, ¡les guste o no les guste!

El año pasado se hicieron 8.290 actuaciones en el ámbito de la violencia por parte de la Oficina financiada por este Gobierno, ¡frente a 3.486 del año anterior! ¿Les extraña? Es decir, ¡eso es lo que no sale en los periódicos! Yo entiendo que es mucho más fácil salir a la tribuna o salir en los medios de comunicación, y decir una cosa gratis. Es bonito, y además por el hecho de ser mujeres.

Les recuerdo que ha habido hace poco una cuestión interesante, interesante. Igual que han tenido esta mañana un Diputado socialista -que por ser socialista no era progresista- en el caso de los inmigrantes, pues hemos tenido una Juez que por ser mujer no era progresista y ha conseguido meter... Ya saben sus Señorías que hubo un problema con una violencia entre pareja, que murió la mujer, aunque... Es decir, el concepto tradicional que ustedes manejan de mujer, por lo tanto sensible a las cuestiones de las mujeres, o socialista... Ya tienen la vida eterna ganada, ¡porque no hace falta decir nada más! ¡En fin! No hay ningún problema. ¡No, no! ¡La vida eterna ganada! -El Cielo no ¡por Dios! Algunas de las Señorías sí, otras no. (Risas). Alguna de las Señorías sí. ¡Hombre!

SRA. DE PABLO DÁVILA: Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Ruego silencio a sus Señorías.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): Bien. En cualquier caso, en cualquier caso...

SR. PRESIDENTE: (...).

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autónomo y Administraciones Públicas): ¡Hombre! Si no callan, Señorías. ¡Si no callan! No callan-.

En cualquier caso señalar, señalar, que esa magnífica Proposición no de Ley que ha sido rechazada, excluía al 19,7% de las víctimas riojanas -bueno, estamos hablando de la discriminación- ¡porque sólo el 80,3% son mujeres!, ¡el resto son varones! Y además creciendo el porcentaje de varones sobre mujeres en nuestra Comunidad Autónoma en las estadísticas desde hace tres años. ¿Lo siguiente que vamos a hacer? ¿Crear Acusación Popular por cada uno de los sectores de la población? ¡Miren, Señorías! ¡Esto ya se inventó en el siglo XIX y se llama Fiscalía!

Yo entiendo que haya querencia por parte de los Diputados de la oposición, procuradores, abogados, etc., en desarrollar todo el mundo jurídico, y que cuando uno llegue a los Tribunales haya una especie de circo ambulante entre la Acusación Popular, Asociaciones feministas muy progresistas que se ponen en los Tribunales... ¡Pero al final lo que cuenta es la víctima! Y a la víctima hay que darle las soluciones. ¡Y esas soluciones son las que está dando el Gobierno! Sus Señorías de momento siguen con los clichés no del siglo pasado, sino del anterior.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

5L/PNLP-0079 Proposición no de Ley sobre que el Gobierno presente ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra recurso contencioso-administrativo ante desestimación de las alegaciones presentadas por el Gobierno de La Rioja en

relación con el proyecto de instalación de una celda de seguridad en Lodosa.

SR. PRESIDENTE: Cuarta Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Riojano, relativa a que el Gobierno presente ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra recurso contencioso-administrativo ante la desestimación de las alegaciones presentadas por el Gobierno de La Rioja en relación con el proyecto de instalación de una celda de seguridad en Lodosa. A esta Proposición no de Ley hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que el señor Secretario Primero de la Mesa va a proceder a dar lectura.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Sí, señor Presidente. El contenido del texto de la Proposición no de Ley en cuanto a la enmienda formulada por el Partido Socialista es el siguiente: "El Parlamento de La Rioja respalda y apoya al Gobierno de La Rioja en todas las iniciativas tanto judiciales como políticas que es necesario adoptar en defensa de los intereses de nuestra región, y cuya finalidad tenga como objetivo evitar la construcción de una celda de seguridad en el municipio de Lodosa por las repercusiones negativas que tal hecho tendría para nuestra Comunidad Autónoma. Se insta al mismo tiempo a que el Gobierno de La Rioja agote en su totalidad todas las vías, con los medios legales y políticos a su alcance, para conseguir este fin."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario. Por el Grupo proponente, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Está claro Señorías, que definitivamente este Parlamento no va a conseguir nunca coincidir con los planteamientos o con lo que espera de nosotros la sociedad. Parece que hoy esperaba todo el mundo que en este Parlamento hubiera fuegos artificiales, incluso alguna traca, y miren por dónde ha sido uno, o está siendo uno de los Plenos más suaves, afortunadamente, que recordamos en las últimas Legislaturas. De tres Proposi-

ciones no de Ley, llevamos aprobadas dos de ellas; lo cual desde luego tengo que decir también, que desde los Grupos de la oposición es una cuestión que nos satisface también plenamente y es desde luego agradable constatarlo. Veremos también y espero, que esta iniciativa del Partido Riojano corra también una suerte similar a las dos anteriores.

Bien. Desde hace años Señorías, desde hace muchos años ya, viene funcionando en la localidad navarra de Lodosa una industria que se dedica a la fabricación de abonos químicos. Esta gran industria química, ubicada en el barrio de Féculas de la localidad de Lodosa, ha almacenado durante sus años de funcionamiento todos los residuos tóxicos que se generan en el proceso de fabricación de abonos en un paraje próximo a la fábrica conocido como El Coscojar, ocupando con ellos una superficie aproximada de 120.000 metros cuadrados, en una balsa en la que se han producido numerosas filtraciones que durante años han contaminado con metales pesados el acuífero que corre por debajo de la fábrica de abonos.

La pirita es la materia prima que se utiliza en el proceso de producción de los abonos, en el que también se utiliza el ácido sulfúrico, generándose productos tan peligrosos como el arsénico, el cadmio o el plomo, que han provocado en los últimos años la contaminación de más de 150 pozos en la zona próxima a Lodosa, que es al menos la que se ha investigado por el propio Gobierno de Navarra; ignorándose todavía el grado de contaminación que hayan podido sufrir en este sentido también, en este mismo sentido, los pozos de la zona de La Rioja próximos en este caso al municipio de Alcanadre. Bien. De la misma manera desconocemos también, en qué medida esta contaminación producida por metales pesados ha podido afectar definitivamente al río Ebro, e incluso al propio Canal de Lodosa que abastece de agua de riego a toda la ribera hasta Alfaro.

Bien. El caso es que en este caso el Gobierno de Navarra el 18 de diciembre de 1998 firmó un convenio con la empresa Inabonos, propietaria de la fábrica en cuestión, con el fin de proceder a la descontaminación de los terrenos de sus fábricas; por lo que acordaron que la otra factoría que esta

empresa tenía en Pamplona se trasladaría a Lodosa, ampliándose para ello esta última fábrica, lo que obligaba también a sanear los terrenos contaminados por la escombrera de la antigua fábrica de ácido sulfúrico de Lodosa. Es decir, el Gobierno de Navarra no quería que estas fábricas estuvieran cerca de sus municipios, ni por supuesto cerca de la capital, cerca de Pamplona, por lo que deciden financiar el traslado de toda la producción a un rincón de su geografía lo suficiente alejado de todas sus poblaciones, aunque sospechosamente el emplazamiento elegido está literalmente encima de Alcanadre, con lo que cualquier repercusión de esta instalación sobre el entorno afectaría exclusivamente a territorio riojano.

Los trabajos de traslado de la factoría están ya seriamente avanzados, puesto que comenzaron incluso años -iba a decir meses- antes de que se firmara el convenio; pero no fue hasta el mes de junio pasado cuando la empresa Inabonos presentaba ante el Gobierno de Navarra el proyecto de construcción de una celda de seguridad para depositar los residuos industriales de su fábrica de Lodosa, a la que se tienen previsto trasladar las tierras y lodos contaminados por las piritas, el ácido sulfúrico y, por supuesto, los mismos metales pesados que como el cadmio, el plomo y el arsénico, ya contaminaron en su día los pozos de agua de Lodosa.

Esta celda de seguridad requiere una ocupación de 21.700 metros cuadrados, de los 17.500 estarán ocupados por el vaso contenedor donde se depositarán los residuos contaminados, que ocuparán un volumen aproximado de 135.000 metros cúbicos. El emplazamiento elegido se encuentra en el paraje denominado El Viso, que está enclavado a unos 30 metros escasos del límite de las dos provincias, de Navarra y de La Rioja, y a poco más de 1.000 metros del casco urbano del municipio riojano de Alcanadre; aunque no puede dejar de resultarnos curioso o mejor, mejor, diría incluso sospechoso, que la distancia de este lugar a Lodosa sea de más de dos kilómetros y medio, bastantes más de dos kilómetros y medio. Bien. Pues además de su proximidad a Alcanadre este lugar se encuentra a escasos 100 metros del río Ebro, separado por un importante talud que presenta una pendiente muy pro-

nunciada sobre el mismo en dirección a La Rioja.

Y esta preocupante ubicación elegida por la empresa despertó, lógicamente, la preocupación de diversos colectivos y entidades, y despertó también la preocupación del Partido Riojano. En el mes de julio pasado presentó una docena de alegaciones ante el Gobierno de Navarra, por entender que esta celda de seguridad perjudicaba seria y directamente a los intereses riojanos, y más concretamente a los intereses del pueblo de Alcanadre, aunque tampoco descartábamos en esas alegaciones que sus perjuicios pudieran afectar a otros municipios aguas abajo, como Ausejo, Calahorra, Pradejón, Rincón de Soto e incluso el propio Alfaro. Entre otras muchas razones, desde el Partido Riojano alegábamos que los riesgos de contaminación por la proximidad tanto al núcleo de población como al río Ebro son suficientes como para justificar la elaboración de estudios más serios de ubicación de la celda en otro lugar, ya que el impacto en el medio ambiente y en el ecosistema de la zona es realmente grave.

Además de estas alegaciones presentadas por el Partido Riojano como digo, se presentaron otras muchas alegaciones por parte de instituciones y colectivos, incluso por parte de los propios Ayuntamientos que entendíamos afectados; Autol, Alcanadre, Rincón de Soto y Pradejón -creo, no sé si he dicho todos o... Parece que he dicho alguno de más-. Pero bueno, Pradejón, Rincón de Soto y Alcanadre parece ser, que son al menos los Ayuntamientos que presentaron alegaciones. Y el propio Gobierno de La Rioja presentó alegaciones, tal y como nos anunció en su momento también el propio Consejero de Medio Ambiente en su comparecencia en esta misma Cámara; unas alegaciones coincidentes en muchos aspectos con las presentadas por el Partido Riojano, pero también he de reconocer que mucho más justificadas técnicamente puesto que dispone evidentemente de más medios técnicos.

Bien. El pasado 4 de diciembre el Gobierno de Navarra comunicó a todas las instituciones y colectivos que rechazaba absolutamente todas las alegaciones presentadas y que en consecuencia continuaba con la ejecución de la construcción de la celda de seguridad. Advertía igualmente de la posibilidad

de interponer un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Navarra, lo que dada la situación de peligrosidad que entendemos afecta tanto a los mencionados núcleos de población riojanos, consideramos debe producirse y debería hacerse con las mejores y con las mayores garantías.

Y es por todo ello Señorías por lo que desde el Partido Riojano en su momento, cuando recibimos la comunicación del Gobierno de Navarra rechazando todas nuestras alegaciones, tanto las presentadas por el Partido Riojano como las presentadas en su caso también por el propio Gobierno de La Rioja, decidimos presentar esta Proposición no de Ley con la intención lógicamente de animar y respaldar al Gobierno de La Rioja en su anunciada pretensión en esta misma Cámara de utilizar los recursos jurídicos a su alcance, para contrarrestar esta acción del Gobierno navarro.

Lógicamente cuando presentamos esta iniciativa a principios del mes de diciembre pensábamos, que llegaríamos a tiempo de poder debatirla antes de que perdiera vigencia. Sin embargo a pesar de que la hemos incluido en el primer Pleno, en el primer Pleno que celebramos desde entonces, pues resulta evidente que, con independencia de lo que haya hecho el Gobierno, llegamos tarde. El plazo de presentación del contencioso-administrativo según mis cuentas concluyó la semana pasada, había un plazo de dos meses y desde ese aspecto, desde el aspecto estrictamente legal de los plazos, del cumplimiento de los plazos, llegamos tarde. Por lo tanto una de las partes de la iniciativa presentada por el Partido Riojano, que era que el Gobierno en plazo presentara ese contencioso, ese recurso contencioso-administrativo... Una de dos. Ha debido de cumplirse en ese tiempo, o simplemente no se ha tomado esa decisión. Quiero pensar por ello, quiero pensar, que a estas alturas el Gobierno de La Rioja ya habrá puesto en marcha la maquinaria jurídica precisa para defender los intereses de los riojanos en este asunto concreto, y por lo tanto es más que probable que haya presentado ya el correspondiente recurso contencioso-administrativo. Y por ello, y a falta de que se nos pueda confirmar en la propia tribuna por el Portavoz del Grupo mayoritario este

último extremo, considero que la enmienda presentada en este caso por el Grupo Parlamentario del Partido Socialista, pues ofrece un texto mucho más adecuado al momento procesal en que pueda encontrarse en estos momentos el asunto de la construcción de la celda de seguridad en el término de El Viso de Alcanadre. Y sobre todo entendiendo que también plantea un respaldo firme, un firme respaldo de este Parlamento a una iniciativa del Gobierno -algo también tengo que reconocer poco habitual-, sin duda entiendo por otra parte que puede contribuir a reforzar los argumentos utilizados por el Gobierno frente al Gobierno de Navarra en la defensa de estos intereses de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En cualquier caso espero como digo, que la intervención que se produzca del Portavoz del Partido Popular nos aclare tanto la decisión del Gobierno como su postura frente al texto de la enmienda, que desde luego desde el Grupo Parlamentario del Partido Riojano estaríamos dispuestos a aceptar en sus términos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Socialista que ha presentado una enmienda, tiene la palabra su Portavoz señora Arribas.

SRA. ARRIBAS LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Desde el escaño. Hemos presentado a su vez una enmienda al texto original y cuyo texto no cuento ahora mismo exactamente con él -creo que lo va a leer el Partido Popular-, que viene a modificar levemente el texto original en el que se expresaba que las actuaciones del Gobierno de La Rioja vayan dirigidas a evitar que se construya la celda de seguridad en la localidad de Lodosa. Y lo que la transaccional que presentamos es, evitar que se construya en él, en la zona de El Viso, que es la más cercana a La Rioja.

Dicho esto, quiero justificar la enmienda que hemos presentado en razón de un simple y claro objetivo; conseguir la explícita, la explícita decisión de todos los Grupos de este Parlamento para apoyar al Gobierno en sus actuaciones de tipo político,

jurídico y administrativo, para que los ciudadanos de La Rioja y todos nosotros por ello, como representantes de su deseo, nos encontremos cuando menos protegidos por la decisión del Gobierno, que en este caso entendemos que habiendo presentado el recurso contencioso-administrativo es adecuada y corresponde a derecho. Éste es el objeto de la presentación de la enmienda y por eso solicitamos de todos los Grupos de la Cámara este apoyo al Gobierno, para que la voz de los riojanos y los temores de los ciudadanos riojanos en general, de los que viven en las localidades cercanas como Alcanadre o Pradejón, para que la salud de nuestro viejo aunque todos los días renovado y querido río Ebro para que en general todos nosotros estemos tranquilos, porque las decisiones en este caso van a seguir adelante. De ahí que pidamos -como digo- el apoyo de todos los Grupos de la Cámara a esta propuesta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Entiendo que a la enmienda de ustedes, del Grupo Parlamentario Socialista, hay una transacción que la va a hacer el Portavoz del Grupo Popular.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Bien. Yo simplemente me quería ceñir a la transaccional, pero como se han explicado las posturas explicaré también la postura del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar decir que nosotros hemos venido reiterando desde hace tiempo que estamos de acuerdo en que se construya la celda de seguridad de Lodosa y en Lodosa, porque entendemos que donde realmente están contaminando esas tierras en este momento y desde hace décadas, es en su actual emplazamiento al aire libre donde pueden contaminar tierras, más tierras y aguas subterráneas. Por lo tanto la medida adoptada por el Gobierno de Navarra es necesaria, es positiva y es interesante para todos y el medio ambiente además no entiende de fronteras administrativas. Lo que no nos parece

bien, y también así lo hemos hecho saber en varias ocasiones, es el emplazamiento en el término municipal de El Viso muy próximo a Alcanadre, y entendemos que del estudio de alternativas que se realizó en el cual se planteaban siete posibles ubicaciones, pues es el que menos nos convence, el que más podría afectar a La Rioja. Por lo tanto nuestra intención, y así también lo ha demostrado el Gobierno, es que la ubicación de esa celda de seguridad se produjera en otro lugar, y a ser posible al otro lado del río Ebro.

En cuanto a la actuación del Gobierno. El Gobierno ha planteado o desde el primer momento planteó alegaciones al Proyecto. Planteó un recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, y, señor González de Legarra, el 27 de noviembre, dos semanas antes de su Proposición no de Ley, ya había planteado ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra un recurso también sobre el asunto, para que se paralizase la decisión administrativa de llevar adelante este proyecto de incidencia supramunicipal.

Por lo tanto pues, bueno, nos congratula en este caso que los dos Grupos de la oposición vayan a apoyar al Gobierno en sus acciones y en sus iniciativas judiciales, políticas y de toda índole en este sentido; pero que en la mayor parte de los casos, ya se han producido antes de las iniciativas de los Grupos.

En cuanto a la Proposición no de Ley y a la enmienda de esa Proposición no de Ley, ya digo, estamos de acuerdo. Y la transaccional que proponemos es, sobre la Proposición que hacía el Partido Socialista, a partir de la tercera línea donde dice: "En defensa de los intereses de nuestra región", suprimir el resto de la frase hasta el punto y seguido y añadir, "con el objeto de evitar que la construcción de la celda de seguridad de Lodosa se realice en el término de El Viso por considerar que existen otras alternativas más adecuadas también dentro del término municipal de Lodosa." Si es aceptada esta transaccional, apoyaremos la Proposición no de Ley y la enmienda a la Proposición no de Ley, y terminaremos este Pleno pues como lo hemos empezado, en buen tono, y demostrando que, cuando la oposición quiere, en este Parlamen-

to se parlamenta, se dialoga y hay consenso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

Por el Grupo Socialista, ¿entiendo que se acepta la transaccional? Me falta ahora el Grupo Parlamentario Riojano a ver si acepta la enmienda y la transaccional. Tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias, señor Presidente. La enmienda ya había anunciado la aceptación por parte del Grupo, y la transaccional por supuesto también nos parece adecuada. En cualquier caso también alegrarme también en nombre del Grupo Parlamentario de que exista este consenso, y recordarle al señor Cuevas también que el consenso y el acuerdo se alcanza no solamente cuando quieren los Grupos de la oposición, sino evidentemente también cuando la mayoría está dispuesta a aceptar los argumentos e incluso a negociar los argumentos, como ha pasado esta tarde en tres Proposiciones de cuatro. Yo creo que esto va a sentar, va a crear historia, iba a decir va a sentar precedente, pero me temo que sólo va a crear historia. Me gustaría que sentara precedente. Se lo digo con total sinceramente.

En cualquier caso desde luego desearle al Gobierno un éxito absoluto en esta labor que le encomienda el Parlamento, y desde luego reiterar el apoyo de este Grupo Parlamentario en este tipo de acciones que desde luego van encaminadas a defender claramente los intereses de los riojanos frente a una, a lo que a nuestro juicio supone también, agresión en este caso por una Comunidad vecina.

E insistir también una vez más, como ya le insistimos también al Consejero, en que no solamente en este caso deberían funcionar los argumentos jurídicos que desde luego son importantes, sino que apelando a esas relaciones de buena vecindad de las que siempre presumen también los dos Presidentes autonómicos de las respectivas Comunidades Autónomas, se ejerza esa relación de amistad, esa relación entre las dos Comunidades Autónomas, y se consiga también de alguna manera utilizando esa buena relación presionar al Gobierno

de Navarra para que entre las dos Comunidades se encuentre una ubicación menos molesta a este vertedero, a esta celda de seguridad de residuos industriales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Señora Arribas, ¿desea intervenir?

SRA. ARRIBAS LLORENTE: ¡Bueno! Pues por el Grupo Socialista simplemente demostrar mi alegría porque realmente, y en la misma línea de lo que ha dicho el Grupo Popular y el Grupo Riojano, cuando hay intención, hay interés y las cosas están claras, el consenso es muy evidente. Y en este sentido las cosas estaban muy claras. Hay un perjuicio para los riojanos, y todos los que estamos en esta Cámara tenemos la necesidad de defenderles. Gracias a toda la Cámara, porque realmente esto lo agradecerá el pueblo riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Arribas. Señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Muy brevemente. Para reiterar que donde realmente hay peligro para todos, para riojanos, para navarros y para todos, es en el actual emplazamiento de estas tierras contaminadas. E insistir, que está bien este

consenso que hemos demostrado esta tarde aprobando por unanimidad o por asentimiento tres de las cuatro Proposiciones no de Ley. E insistir, que este Grupo Parlamentario está siempre dispuesto, no únicamente hoy, a llegar al consenso. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. ¿Entiendo que podemos aprobarla por asentimiento?

5L/PNLP-0080 Proposición no de Ley relativa a que en el Proyecto de Plan Hidrológico Nacional se tengan en cuenta diversos objetivos y criterios.

SR. PRESIDENTE: Sólo me queda dar cuenta a sus Señorías de la presentación del escrito del Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Popular, por el que se retira de la tramitación del Pleno la Proposición relativa a que en el Proyecto del Plan Hidrológico Nacional se tengan en cuenta diversos objetivos y criterios.

Por lo tanto no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 6.000 pts. Número suelto 200 pts.

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	5.000 pts.
Número suelto	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones	6.000 pts.
Número suelto	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.